



FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT 2018

RES. H. N° 1342/18

EXPT. N° 4435/2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, ALBERTO ALFARO CABERO, LU N° 709580, solicita reconocimiento de materia, por asignatura aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 1686/17 se otorga al alumno ALFARO CABERO reconocimiento parcial de materia por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta;

QUE el docente responsable de la asignatura, Lic. Miguel Costilla, informa que con fecha 17/09/18, el alumno aprobó el coloquio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento TOTAL de materia al alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, ALBERTO ALFARO CABERO, LU N° 709580, por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES CARRERA: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PLAN 1975	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	4(Cuatro)	20-03-92	8F	136	136
	COLOQUIO - Temas del Programa vigente de ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA: <i>a) Marx y la crítica a la economía política. Trabajo, mercancía y plusvalía. Alienación y fetichismo de la mercancía.</i> <i>b) La crítica cultural a partir de la primera posguerra. Lukacs: cosificación de la conciencia. Benjamin: ciudad y mercancía. La crítica en la Escuela de Fran Kfurt. Fascismo, sociedad de masas. Adorno y Horkheimer: cultura y razón instrumental.</i>	8 (Ocho)	17-09-18			

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa